

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 18.9.2007
COM(2007) 540 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Creación de una alianza mundial para hacer frente al cambio climático entre la Unión Europea y los países en desarrollo pobres más vulnerables al cambio climático

1. INTRODUCCIÓN

Los datos científicos analizados por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (GIEC)¹ aportan a la comunidad internacional tres conclusiones alarmantes: en primer lugar, el cambio climático está produciéndose; en segundo lugar, la reciente aceleración en el cambio climático es resultado de la actividad humana que lleva a la emisión de gases de efecto invernadero en el medio ambiente; y, en tercer lugar, la mayor parte de las regiones del mundo, y especialmente las del mundo en desarrollo, se verán afectadas cada vez más por el cambio climático.

La Unión Europea (UE) ha adoptado un papel de liderazgo al promover la intervención internacional para abordar el cambio climático. En marzo de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE presentaron propuestas para que, mediante un acuerdo mundial y de gran envergadura sobre el cambio climático, se limite, a partir de 2012, el calentamiento del planeta a 2°C por encima de los niveles preindustriales, y se comprometieron a reducir de forma significativa las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la UE, incluso si no se llegara a un acuerdo internacional.² La UE, como el mayor proveedor de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), ha desempeñado también un papel principal en las actividades internacionales en materia de desarrollo, como queda patente en el «Consenso europeo»³, en compromisos ambiciosos de la AOD y en la promoción de una ayuda eficaz y coherente. Aunque la UE había ya destacado en 2003 el gran vínculo existente entre cambio climático y pobreza,⁴ es necesario, dada la urgencia y magnitud del reto, adoptar una iniciativa más colectiva para igualar la responsabilidad y el compromiso demostrado por Europa en la lucha contra la pobreza.

Las proyecciones de los efectos del cambio climático realizadas muestran que los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

1 GIEC. 4º Informe de evaluación: Cambio climático 2007.

2 COM (2007) 2, Limitar el calentamiento mundial a 2 °C - Medidas necesarias hasta 2020 y después, 10.1.07, y las conclusiones del Consejo Europeo (7224/07), 9.3.07.

3 El consenso europeo establece los objetivos comunes y los principios de la UE para la cooperación al desarrollo. Véanse las conclusiones del Consejo (14820/05), 22.11.05.

4 COM (2003) 85, El cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo, 11.3.03, y las conclusiones del Consejo (15164/04), El cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo, 24.11.04.

(PEID) serán los que acusarán más y más pronto el embate. Por otra parte, estos países son los que tienen menos recursos para prepararse ante estas alteraciones y para adaptar su manera de vida. Es, por lo tanto, probable que el cambio climático retrase más la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en muchos de estos países.

La presente Comunicación propone crear una Alianza Mundial sobre el Cambio Climático (AMCC) entre la UE y los países en desarrollo pobres más vulnerables a este fenómeno, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y esboza los objetivos y el funcionamiento de esta iniciativa⁵. La Alianza servirá de plataforma para el diálogo y el intercambio de ideas y aportará cooperación práctica para abordar los dos retos de la lucha contra el cambio climático y la pobreza, en apoyo de las negociaciones internacionales para llegar a un acuerdo sobre el cambio climático a partir de 2012 y la adopción de una actuación efectiva a nivel nacional.

Esta Alianza necesita ir acompañada de un compromiso firme de la UE de aumentar la ayuda financiera a medidas de adaptación en los PMA y los PEID, y de actividades para atenuar los efectos del cambio que beneficien a los programas de estos países para la reducción de la pobreza. La Alianza constituirá un elemento clave de la acción exterior colectiva de la UE en el campo del cambio climático y complementará y reforzará otros diálogos y actividades de cooperación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

En el informe de la 4ª evaluación del GIEC se establece un análisis a escala regional de las repercusiones que cabe esperar del cambio climático. Con respecto a África, donde se encuentra la gran mayoría de los PMA, el informe concluye que es uno de los continentes más vulnerables a la variabilidad y al cambio climatológicos debido a las múltiples tensiones y a su baja capacidad de adaptación. Entre las incidencias previstas están, entre otras, la tensión producida por la escasez de agua, la inseguridad alimentaria por las sequías y la desertificación, la subida del nivel del mar, nuevas amenazas sanitarias, fenómenos meteorológicos extremos y presiones de la migración. Otras partes del mundo como Asia, América Latina y los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a retos similares. En la mayoría de los casos, el cambio climático se superpone a factores de vulnerabilidad ya existentes. En muchos PMA y PEID, ya existen problemas de seguridad alimentaria y suministro de agua potable, por ejemplo, debidos a la progresiva erosión de los recursos naturales. También están insuficientemente preparados para las catástrofes, que muchas veces han dejado países en un estado de devastación.⁶ Al mismo tiempo, debido a su escaso desarrollo económico, los PMA y los PEID son los menos responsables de la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y, por lo tanto, del cambio climático.

En octubre de 2006, el informe Stern⁷ puso de relieve que el mundo no tiene que elegir entre evitar el cambio climático y promover el crecimiento y el desarrollo. A largo plazo será mucho más costoso para la economía mundial no intervenir respecto del cambio climático que actuar ahora. Stern se detiene a detallar explícitamente el alto coste del cambio climático para los países más pobres e insta a la comunidad internacional a intervenir.

5 Está programado para diciembre de 2007 un documento de trabajo de la Comisión en el que se detalla la aplicación de la iniciativa.

6 Para un debate pormenorizado del impacto del cambio climático en los países pobres, véase el documento de Inter-Agency «*Climate Change and Poverty*», 2003.

7 N.. Stern . *Economics of Climate Change*. Londres, octubre 2006.

En las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2007, la UE puso de relieve la necesidad de realizar una alianza con los países en desarrollo. Las propuestas subrayan la importancia de una mayor cooperación entre la UE y los PMA, en especial en los siguientes ámbitos: adaptación, control del cambio climático, seguridad alimentaria, reducción del riesgo de catástrofes y mejor acceso al Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL). Asimismo, la UE pide que cesen las emisiones producidas por la deforestación en los países en desarrollo y que se invierta el proceso en el plazo de dos a tres décadas. La Cumbre del G-8 en Heiligendamm reiteró la importancia de mantener como ámbitos prioritarios para la cooperación del G-8 con los países en desarrollo en el campo del cambio climático⁸ la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y las medidas de adaptación.

El Libro Verde recientemente adoptado sobre las distintas opciones de actuación de la UE para adaptarse al cambio climático en Europa⁹ contiene un pilar sobre cómo «Integrar la adaptación en la acción exterior de la UE». El documento pide explícitamente la intensificación del diálogo y la cooperación entre la UE y los países en desarrollo en torno al cambio climático, a través de la creación de una alianza mundial para hacer frente al cambio climático.

3. CREACIÓN DE UNA ALIANZA MUNDIAL PARA HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (AGCC) ENTRE LA UE Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO POBRES MÁS VULNERABLES AL CAMBIO CLIMÁTICO

3. 1. Objetivo global

Mediante el impulso al diálogo y la cooperación efectivos en lo concerniente al cambio climático, la Alianza contribuirá a garantizar que los países en desarrollo pobres más vulnerables al cambio climático, en especial los PMA y los PEID, aumentarán sus capacidades para adaptarse a los efectos del cambio climático, en apoyo del logro de los ODM. Cuando ello favorezca a sus objetivos de reducción de la pobreza, la Alianza también ayudará a estos países a participar en el esfuerzo realizado a nivel mundial para atenuar el cambio climático, incluso si, como en el caso de los PMA, no se les exige suscribir compromisos de reducción de las emisiones conforme a un acuerdo a partir de 2012.

3.2. Una Alianza para el diálogo y el intercambio

La AMCC se convertirá en una plataforma para el diálogo y el intercambio de opiniones entre la UE y los países en desarrollo pobres más vulnerables al cambio climático, en especial los PMA y los PEID, a la búsqueda de planteamientos prácticos para conseguir la integración de las estrategias de desarrollo y las referentes al cambio climático. Los resultados de este diálogo e intercambio influirán en el desarrollo de un acuerdo sobre el cambio climático a partir de 2012, respaldando la convergencia de opiniones en torno al acuerdo entre Europa y los países en desarrollo.

La AMCC complementa y respalda el proceso que se está desarrollando en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kioto. En opinión de la UE, la creación de un foro para el intercambio de impresiones y experiencias con los PMA y los PEID fuera del contexto de negociación contribuirá a hacer avanzar la aplicación de la UNFCCC y acuerdos afines.

8 Comunicado oficial del G-8 en Heiligendamm - Crecimiento y responsabilidad en la economía mundial, 7.6.07.

9 COM (2007) 354.

La invitación a participar en la AMCC va dirigida a aquellos países que se han comprometido claramente a tomar medidas para hacer frente al cambio climático. La Alianza preverá reuniones periódicas entre la UE y estos países con vistas a la realización de la Alianza, y para ello recurrirá, siempre que sea apropiado, a las actuales estructuras y asociaciones regionales de diálogo tales como el grupo de países ACP (Pacífico, Caribe, África), la Unión Africana (UA)¹⁰, los PEID y la Cumbre Asia-Europa (ASEM). También apoyará el diálogo y el intercambio sur-sur.

3.3 Una Alianza para la cooperación efectiva

Más allá del diálogo y el intercambio de opiniones, la AMCC proporcionará ayuda técnica y financiera para adoptar medidas de adaptación y mitigación, y para la incorporación del cambio climático en las estrategias de desarrollo. A continuación se proponen cinco ámbitos prioritarios y acciones conexas, que serán sometidos a un debate más detallado en el diálogo AMCC. El último ámbito, integración del cambio climático en las acciones para reducir la pobreza, es de naturaleza transversal, y, por lo tanto, también pertinente para los otros ámbitos prioritarios.

(a) Adaptación al cambio climático

Objetivo: Ayudar a los países en desarrollo a mejorar su base de conocimientos sobre los efectos del cambio climático y a desarrollar y poner en marcha estrategias de adaptación.

- Para todas las medidas de adaptación son necesarias la investigación en profundidad sobre los efectos probables del cambio climático en un país o una región determinados y la observación fiable del clima. Los resultados de estas actividades deben convertirse en información práctica para uso de los responsables de las políticas y la toma de decisiones. Es fundamental la investigación en los sectores del agua y la agricultura, especialmente sensibles a los aspectos del clima, por ser la base para la seguridad alimentaria, así como sobre los posibles efectos del cambio climático en los mares y océanos.
- En cuanto a las necesidades de adaptación que presentan los PMA, éstas se determinan en los Programas de Acción Nacionales de Adaptación (PANA). Hasta ahora, 20 países menos adelantados han ultimado dichos programas,¹¹ y en la mayoría de los PMA restantes el proceso está en curso, con la ayuda financiera del Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF) gestionado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM). El reto consiste ahora en aplicar estos programas, presentando al mismo tiempo planes de acción de adaptación en países que no entran en la categoría de PMA, pero que son igualmente vulnerables. Los ámbitos típicamente identificadas en los PANA son: ayuda en el ámbito del agua (por ejemplo, mayor eficiencia en el uso), la agricultura (por ejemplo, investigación sobre variedades resistentes a la sequía), la salud (por ejemplo, prevención de la malaria en poblaciones expuestas recientemente), producción y uso de energía sostenibles; ayuda no vinculada a sectores como, por ejemplo, mayor sensibilización, difusión de conocimientos, desarrollo de planes de estudios y eliminación de barreras a la transferencia de tecnologías.

La adaptación al cambio climático proporciona grandes oportunidades para la colaboración entre la UE, los PMA y los PEID. El Libro Verde de la Comisión sobre la Adaptación va dirigido a auspiciar un debate sobre las medidas de adaptación más efectivas que debe adoptar Europa. La UE

10 La Comisión Europea ha propuesto recientemente la instauración de una asociación UE-África para hacer frente al cambio climático, bajo la cobertura más amplia de la AMCC. Véase COM (2007) 357.

11 Para una lista actualizada, véase http://unfccc.int/national_reports/napa/items/2719.php.

compartirá las conclusiones extraídas del seguimiento con sus países en desarrollo socios, y los apoyará en el desarrollo de planteamientos de la adaptación de igual amplitud en el marco de la AMCC.

Ámbitos de intervención propuestos

- Apoyo al desarrollo de planes de acción de adaptación en países vulnerables que no entren en la categoría de PMA, mediante el suministro de asistencia técnica, refuerzo de la capacidad y facilitación de la cooperación entre las partes interesadas.
- Ayuda en la aplicación de planes de acción de adaptación en los PMA y PEID que se comprometan a tomar medidas para hacer frente al cambio climático.
- Financiación de proyectos piloto de adaptación centrados en el sector del agua y de la agricultura, y en la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Apoyo a la investigación internacional en colaboración sobre los impactos del cambio climático en los países y regiones en desarrollo y la dirigida a determinar y diseñar soluciones innovadoras de adaptación, por ejemplo a través del 7º Programa Marco de Investigación de la UE, y del Programa temático de Seguridad Alimentaria.

(b) Reducción de emisiones debidas a la deforestación

Objetivo: Disminuir las emisiones de CO² debidas a la deforestación en los países en desarrollo, creando incentivos económicos para la protección de los bosques, y conservando al mismo tiempo los medios de subsistencia y los ecosistemas que dependen de los bosques.

- Alrededor del 20 % de las emisiones mundiales de CO² tienen su origen en la deforestación. En los PMA, el 62 % de las emisiones totales provienen de cambios en el uso del suelo, fundamentalmente por la tala de árboles. Las regiones con índices más altos de deforestación del mundo son África, América Latina y el Sudeste Asiático/Pacífico.¹² Son múltiples las causas de este fenómeno, de índole económica, sociopolítica, demográfica y ambiental: explotación forestal, expansión agrícola, desarrollo de infraestructuras, uso de la biomasa como recurso energético principal, pero también fallos de las instituciones y las políticas, y factores culturales.

La importancia de emprender una acción importante para combatir la deforestación aparece reconocida en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Partes están debatiendo medidas y planteamientos para reducir las emisiones provocadas por la deforestación en las negociaciones para un acuerdo internacional sobre el cambio climático para después de 2012. Estas conversaciones apuntan a compromisos voluntarios suscritos por los países en desarrollo, que tomarían medidas para reducir sus niveles actuales de deforestación y se verían recompensados con arreglo a las emisiones evitadas. Se espera que las Partes acepten en Bali, en diciembre de 2007, iniciar actividades experimentales que ayudarán a los países a prepararse para el futuro régimen para reducir las emisiones debidas a la deforestación.

- El Plan de Acción de la UE para la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales (FLEGT) recurre a un fuerte incentivo - exportación a la UE únicamente de madera con certificado de haber sido cortada legalmente - para

atajar las actividades ilegales de explotación forestal y promover la gestión forestal sostenible, contribuyendo indirectamente a la reducción de las emisiones. Actualmente, se están celebrando conversaciones en torno a la Iniciativa FLEGT en unos 15 países productores.

Ámbitos de intervención propuestos

- En el período hasta 2012, contribuir a incrementar los sistemas de información y las capacidades nacionales para controlar la deforestación, consolidar las instituciones, y desarrollar estrategias nacionales para combatir la tala de árboles.
- Apoyar mecanismos experimentales e innovadores basados en resultados que ofrezcan incentivos positivos para la reducción de las emisiones debidas a la deforestación en los países en desarrollo.
- Difundir programas tales como la Iniciativa FLEGT, que contribuyen a mejorar la gobernanza de los recursos naturales sostenibles reduciendo al mismo tiempo las emisiones, y a proteger los ecosistemas y los medios de subsistencia.

(c) Incremento de la participación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Objetivo: Ayudar a los países en desarrollo a participar y a beneficiarse del mercado mundial del carbono, a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

- El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) hace posible que las empresas o los países que tienen que reducir emisiones conforme al Protocolo de Kioto inviertan en proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo. Esos proyectos deben contribuir al desarrollo sostenible. El MDL produce inversiones sustanciales a largo plazo; crea empleo e ingresos, impulsa la transferencia de tecnología y ayuda a los países en desarrollo a adoptar modelos de desarrollo de bajo contenido en carbono y sensibles al clima. Los proyectos en virtud del MDL abarcan muchos sectores, como la producción y el uso sostenible de la energía, el tratamiento de residuos, la repoblación forestal y los biocombustibles.
- La distribución geográfica de los proyectos MDL sigue siendo desigual. La mayor parte de los proyectos está actualmente situada en Asia, América Central y Sudamérica¹³, y ello por múltiples razones, como la complejidad y el elevado coste de transacción del registro, pero también una capacidad institucional y un clima de inversión insuficientes. Para potenciar la participación de los PMA y los PEID en el MDL es necesario desarrollar capacidades y ayuda técnica.

Ámbitos de intervención propuestos

- Incremento de las capacidades con vistas a la participación en el MDL y aportación de ayuda técnica para desarrollo de proyectos rentables.
- Sondar las posibilidades de mostrar los proyectos y tipos de proyecto que mejor se adecuan a las condiciones concretas de los PMA y los PEID, incluido el desarrollo de metodologías para esos proyectos.

(d) Promover la reducción de riesgos de catástrofes (RRC)

Objetivo: Mejorar el estado de preparación de los países y las sociedades en desarrollo ante las catástrofes naturales relacionadas con el clima, así como atenuar los riesgos y limitar su impacto.

13 Sólo 22 de un total de 766 proyectos registrados en el ámbito del MDL se desarrollan en África y únicamente dos en PMA, Uganda y Tanzania. Véase <http://cdm.unfccc.int/Statistics/index.html>

- Se prevé que el cambio climático producirá una mayor variabilidad climatológica y fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, como tifones, inundaciones y sequía, a lo que se asocian riesgos tales como avalanchas, corrimientos de tierras y corrientes de lodo. La naturaleza imprevisible de muchos riesgos exige dar mayor prioridad a medidas efectivas de reducción en los países y las regiones más expuestos a estos riesgos. Es conveniente prestar especial atención a las medidas que directamente van en beneficio de grupos vulnerables de población.¹⁴
- La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Japón en 2005 llevó a la adopción del Marco de acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El Marco refleja la demanda de un mayor reconocimiento de las cuestiones relacionadas con el cambio climático en las estrategias de RRC habida cuenta de las importantes sinergias existentes entre la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático.¹⁵ La UE está plenamente comprometida a apoyar el Marco de Hyogo y en la próxima Estrategia de la UE sobre la Reducción del Riesgo de Catástrofes en los países en desarrollo definirá su contribución.

Ámbitos de intervención propuestos

- Mejorar y ampliar la supervisión y el pronóstico meteorológico, así como los sistemas de información y la traducción de los datos recogidos en medidas efectivas de preparación, por ejemplo sistemas de alerta rápida, de las que se benefician las estrategias de RRC y otras políticas de desarrollo.
- Reforzar la capacidad regional de reducción de los riesgos de catástrofes relacionadas con el clima, con aspectos tales como información compartida, gestión de los conocimientos, detección rápida de los fenómenos y planificación de intervenciones de emergencia.
- Determinar medidas para ayudar a los países en desarrollo propensos a catástrofes a aplicar el marco Hyogo, con aspectos tales como el estudio de los factores de riesgo subyacentes, incremento de la resistencia y la elaboración de planteamientos riesgos compartidos (por ejemplo, planes de seguros).

(e) Integración del cambio climático en la acción para reducir la pobreza

Objetivo: Ayudar a los países en desarrollo a incorporar sistemáticamente el cambio climático a las estrategias e inversiones de desarrollo, y a integrar sistemáticamente el cambio climático en la cooperación al desarrollo.

- El cambio climático afecta a muchos sectores, y tiene que integrarse en la actuación para reducir la pobreza para asegurar la sostenibilidad. Los Gobiernos de los PMA y los PEID necesitan ayuda para incorporar el cambio climático a todas las políticas tanto actuales como nuevas. Interesa, asimismo, integrar en los programas de cooperación entre los donantes de la UE y los países socios la preocupación por el cambio climático.¹⁶ Si no se tiene en consideración el cambio climático, las actuales inversiones de desarrollo podrían contribuir potencialmente al calentamiento del planeta, o verse socavadas por los cambios en el clima.

14 P. ej. la población que vive en condiciones de pobreza extrema, mujeres, niños, ancianos y personas discapacitadas, minorías étnicas.

15 Grupo de recursos ante la vulnerabilidad y la adaptación (VARG). Conexión de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de catástrofes para un desarrollo sostenible. 11/06.

16 Esto forma parte de un mayor compromiso de la UE con la integración de cuestiones medioambientales en sus acciones exteriores.

- De la revisión que se está realizando actualmente¹⁷ del Plan de acción de la UE sobre el cambio climático y el desarrollo¹⁸ se pueden extraer varias conclusiones. Entre las instancias dedicadas al desarrollo se ha producido un drástico incremento del nivel de las medidas y los conocimientos sobre el cambio climático. La Comisión Europea y los Estados miembros de la UE están apoyando una amplia gama de actividades relacionadas con el cambio climático en los países socios. No obstante, están aún en fase incipiente algunos aspectos como la evaluación del riesgo climático y la integración sistemática del cambio climático en las estrategias y programas de desarrollo («criterio de resistencia al clima»), tanto en los países en desarrollo como en los organismos de desarrollo.

Ámbitos de intervención propuestos

- Promover la integración de los planes de acción de adaptación en las estrategias para la reducción de la pobreza y EN otras estrategias de desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de la capacidad institucional en los PMA y los PEID para la integración del cambio climático en sus políticas.
- Controlar los proyectos y programas de desarrollo financiados por la UE, tanto como apoyo sectorial o presupuestario, para detectar las posibles repercusiones en el medio ambiente y realizar evaluaciones ambientales estratégicas (EAE). En cuanto a la Comisión Europea, se abordarán sistemáticamente las consideraciones acerca del cambio climático, en lo que respecta a la atenuación y adaptación, en el transcurso de la revisión intermedia de los Documentos de estrategia por país y región, y se tendrán plenamente en cuenta al preparar estos mismos documentos para el próximo ciclo de programación que empieza en 2012.

4. FINANCIACIÓN DE LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea se ha comprometido a movilizar importantes recursos para llevar a cabo la AMCC en los ámbitos prioritarios propuestos anteriormente. Es muy difícil calibrar con cifras exactas el coste de abordar la cuestión del cambio climático en los PMA y los PEID, pero los primeros cálculos apuntan a que los recursos necesarios serán de envergadura.¹⁹

En la CE, el Programa temático «Medio ambiente y gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía» (ENRTP) es el instrumento clave para la consecución de la AMCC, para lo cual se han añadido al ENRTP 50 millones de euros de recursos adicionales que han sido destinados específicamente a la Alianza durante el período 2008-2010. Otros fondos ENRTP que pueden contribuir a los objetivos de la AMCC son: parte de los 25 millones de euros de la partida destinada al Plan de acción de la UE sobre Cambio Climático y Desarrollo y la Comunicación titulada «*Limitar el calentamiento mundial a 2 °C - Medidas necesarias hasta 2020 y*

17 En septiembre de 2007 está prevista la publicación del informe provisional.

18 El Plan de acción de la UE sobre el cambio climático y el desarrollo (2004-08) establece cuatro ámbitos estratégicos para incorporar el cambio climático en la actividad para reducir la pobreza: i) conceder más importancia política al cambio climático; ii) apoyo a la adaptación; (iii) ayudar en actividades de atenuación y crear vías de desarrollo con un nivel bajo de gases de efecto invernadero; y (iv) desarrollo de capacidad. Véanse las conclusiones del Consejo (15164/04), 24.11.04..

19 En su «Informe sobre el análisis de la inversión actual y potencial y de los flujos financieros pertinentes para el desarrollo de una respuesta internacional efectiva y apropiada al cambio climático», la Secretaría de la UNFCCC cifra la inversión y los flujos financieros adicionales necesarios para la adaptación en 2030 en una cantidad de varias decenas de miles de millones de USD. Documento de trabajo del Grupo de diálogo 8 (2007).

*después»*²⁰; así como los 70 millones de euros de la partida destinada a los bosques.

Además de la financiación ENRTP, la CE sondeará las posibilidades de dar un apoyo complementario a través de los programas geográficos. Por lo que se refiere al 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), además de la dotación por país y región que pueden contribuir a la AMCC, se han propuesto, para programas que abarcan todos los países ACP, las siguientes cantidades orientativas:²¹ 100 millones de euros para el cambio climático y el medio ambiente; 100 millones de euros para la reducción del riesgo de catástrofes. En Asia, América Latina y otras regiones cubiertas por el Instrumento para la Cooperación al Desarrollo (ICD), también se evaluarán las posibilidades de complementar los objetivos de la AMCC .

Es evidente que los recursos de la CE pueden sólo cubrir una parte muy pequeña de necesidades totales. Los Estados miembros de la UE se han propuesto el ambicioso objetivo de aumentar la AOD hasta un 0,56 % del PIB antes de 2010. Para la UE, esto significa un aumento superior a los 20 000 millones de euros. Para hacer de la AMCC una iniciativa atractiva y creíble, es esencial que los Estados miembros aporten su contribución a esta empresa.

20 COM (2007) 2.

21 Se están celebrando las conversaciones entre la CE y los países ACP sobre la estrategia de cooperación entre los países ACP para el 10º FED.

La Comisión Europea invita a los Estados miembros de la UE a unir sus fuerzas en torno a la AMCC, y a trabajar para conseguir acuerdos comunes para su realización. Este esfuerzo colectivo podría adoptar la forma de un mecanismo financiero conjunto para la AMCC que fuera gestionado por la Comisión y administrado de manera que reflejara la participación de la Comisión y de los Estados miembros.

Los desembolsos realizados en el marco de la AMCC apoyarán y complementarán otras iniciativas y fondos bilaterales o multilaterales. En la UNFCCC, se han creado varios fondos que financian proyectos relacionados con el cambio climático²², basados sobre todo en un planteamiento por proyecto para financiar los costes adicionales contraídos por incluir el cambio climático. La Alianza debería, en principio, partir del diálogo y la cooperación sobre el cambio climático ya existentes, e intensificarlos, entre la UE y los países en desarrollo pobres más vulnerables a este fenómeno, particularmente los PMA y los PEID, y ayudar a incorporar las acciones relacionadas con el cambio climático en las estrategias e inversiones de desarrollo nacionales, así como en la cooperación al desarrollo. Si procede, podría llegar a abordarse ampliamente el cambio climático a través del apoyo presupuestario.

5. CONCLUSIONES

La UE es el mayor proveedor de AOD del mundo y ha presentado propuestas concretas para reducir las emisiones de GEI a fin de mantener el aumento de la temperatura por debajo de 2° C. La Alianza Mundial para el Cambio Climático avalará esta visión con una intervención colectiva para dar respuesta a la demanda legítima de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Países Insulares en Desarrollo de que el cambio climático no comprometa sus esfuerzos de desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Mediante la intensificación del diálogo acompañado de una importante ayuda al desarrollo, por parte de la CE y los Estados miembros, la AMCC brindará a la UE una oportunidad única de poner de manifiesto su liderazgo a escala internacional y reafirmar los principios de multilateralismo y responsabilidad mundial en los que se sustentan sus relaciones internacionales.

22 El Fondo para los Países Menos Adelantados (compromiso de abril de 2007: 115 800 millones de USD), el Fondo Especial para el Cambio Climático (compromiso de abril de 2007: 62 millones de USD) y el Fondo para la Adaptación, que se prevé atraiga alrededor de 400 millones de USD hasta 2012. Desde 1991, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente ha comprometido aproximadamente 1 980 millones de USD para actividades relacionadas con el cambio climático, la mayoría de las cuales son actividades de mitigación. Manual de la UNFCCC, 2006, <http://www.gefweb.org/>.